I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001111

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 05 JUL. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3507/2010; el Ordinario Nº1100/294/2010 de la Dirección de Control; el Memorándum Nº500/419/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; fotocopia de la carta de doña Irene Aliste Hernando; los Decretos Exentos Nº202/384/2010, Nº 202/443/2010 y Nº202/445/2010; la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/384/2010, se aprobó el programa denominado **"CASA DEL DIRIGENTE AÑO 2010"**.

Que, mediante Decreto Exento N°202/443/2010, se aprobó el Contrato de Honorarios con doña **ANA MARINA MANCILLA BAHAMONDE,** para que realice la función de Administradora para la Sede Municipal "Casa del Dirigente", en el marco del programa ya individualizado, la que a partir del 9 de junio del presente comenzó a cumplir funciones como funcionaria municipal.

Que, mediante Decreto Exento N°202/445/2010 se aprobó el Contrato de Honorarios con doña **IRENE DE JESÚS ALISTE HERNANDO,** para que realice la función de Administradora para la Sede Municipal "Casa del Dirigente", en el marco del programa ya individualizado, la que a partir del 1 de julio del presente dejará de cumplir funciones por razones personales.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar de 08 junio de 2010, al contrato de honorarios suscrito con doña **ANA MARINA MANCILLA BAHAMONDE,** cédula de identidad Nº5.931.274-K, Administradora de la Sede Municipal "Casa del Dirigente", sancionado mediante Decreto Exento N°202/443/2010, por incompatibilidad de funciones.

2. Póngase término a contar de 01 de julio de 2010, al contrato de honorarios suscrito con doña **IRENE DE JESÚS ALISTE HERNANDO**, cédula de identidad Nº6.448.106-1, Administradora de la Sede Municipal "Casa del Dirigente", la que dejó de cumplir la función para la cual fue contratada.

3. Modifícase el Programa el denominado **"Casa del Dirigente año 2010",** sancionado mediante Decreto Exento Nº202/384/2010, en el siguiente sentido:

3.1. En el punto V. Recursos Humanos, **"Autorizase la contratación a Honorarios de doña GRACIELA SALINAS ARRIETA, cédula de identidad Nº8.760.610-8, para cumplir la función de Administradora quien realizará el turno de lunes a viernes entre las 14:30 y las 20:30 horas en la sede municipal Casa del Dirigente, desde el 01 julio hasta el 31 agosto de 2010, con una renta mensual de $180.000.- (ciento ochenta mil pesos) brutos mensuales.**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001111

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

4. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

5. En lo no modificado por el presente decreto, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Casa del Dirigente
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Interesadas (2)
Página Web